

**Asociación de Agentes Profesionales
de Aduana de las Américas**



**C I R C U L A R N° 100/2017: NOTICIAS DE ARGENTINA –
CAPACITACION PARA SOCIOS DEL CDA SOBRE ALCANCES DE LA
DECLARACION DE ASAPRA DE CARTAGENA DE INDIAS –
COLOMBIA.**

1 de diciembre de 2017.

Amigas y Amigos,

Por la presente comunicamos a Uds. información que nos ha remitido la asociada de Argentina y que dice relación con una instancia de capacitación programada para asociados del Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina – CDA, denominada “**Alcances de la Declaración de Cartagena**”, elaborada y suscripta en el marco de la Asamblea de ASAPRA 2017 desarrollada en el Hotel Estelar de la Ciudad de Cartagena de Indias - Colombia.

Saluda atentamente.

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General



El Centro Despachantes de Aduana (CDA) invita a sus asociados a participar de la Capacitación **Responsabilidad del Despachante de Aduana, Alcances de la Declaración de Cartagena - su mirada judicial**, que se realizará el próximo **05 de Diciembre a las 18.30hs.** en la sede social del CDA, sito Defensa 302, C.A.B.A.

La Declaración de Cartagena, aprobada por todos los miembros de ASAPRA constituye un hito histórico. En un momento en que las nuevas tendencias del comercio internacional plantean nuevos desafíos a muchos de sus protagonistas, entre ellos los mismos Despachantes, ese texto establece claras definiciones sobre su función, las responsabilidades que les son propias y las que corresponden a otros actores.

La Capacitación estará a cargo del **Dr Héctor Guillermo Vidal Albarracín.**

--

Lic. Marina Galvan.

Relaciones Públicas.

Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina.

Defensa 302. (011)4331-2338.